

DECRETO N° 3378.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para proceder a la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón, con el siguiente texto:

100 AÑOS DE PUEBLO COLÓN

1916 -OCTUBRE- 2016

Homenaje a FIDELFO ERRASQUIN,
quien donó terrenos para la Plaza y Escuela.

Artículo 2º - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veinticuatro de
agosto del año dos mil dieciséis.

Luis M. Carresse
1er. Vicepresidente

Susana Balduini Villar
Secretario